



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00063638- -UNC-ME#FD - Cáceres María Virginia - presentación Tesis para optar por el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales” - Designa Tribunal de Tesis

VISTO:

El EX-2025-00063638- -UNC-ME#FD - Cáceres María Virginia - presentación Tesis para optar por el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales” por el cual la Abogada Maria Virginia Cáceres presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“ACCESO A MEDICAMENTOS EN FASE EXPERIMENTAL: LA CONVENIENCIA DE RECEPTAR EL “RIGHT TO TRY” EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Graciela Lovece (UBA) y a los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero (UNC) y Juan Fernando Brugge (UNC) (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los profesores doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada María Virigina Cáceres titulada “**ACCESO A MEDICAMENTOS EN FASE EXPERIMENTAL: LA CONVENIENCIA DE RECEPTAR EL “RIGHT TO TRY” EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA**”, a la Profesora Doctora Graciela Lovece y a los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero y Juan Fernando Brugge.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.